

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**DAGANZO****LICENCIAS**

Por doña María Yolanda López Mora, se ha solicitado licencia de apertura de comercio dedicado a “Moda y Complementos” con emplazamiento en calle Constitución, número 54, local A, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 8 de septiembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/9.215/10)